

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

11001 4003 013 **2021-0643**

Revisada la comisión, observa el juzgado que la orden contenida en el despacho comisorio DC 0321-342 está dirigida a las autoridades ALCALDE LOCAL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE, Y/O CONSEJO DE JUSTICIA, Y/O JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Así las cosas, se dispone:

ENVIAR las presentes diligencias a la OFICINA JUDICIAL ÁREA DE REPARTO, para que la comisión sea asignada entre las autoridades que fueron registradas en el Despacho Comisorio No. DC 0321-342 de fecha 15 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

RSO.

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>52</u> Hoy <u>07-09-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
